



San Miguel de Tucumán, 02 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°9/2022

VISTO:

Lo resuelto por el Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO:

Los hechos de público conocimiento y lo resuelto por el Poder Ejecutivo Nacional con respecto a declarar feriado nacional el día de la fecha, corresponde a esta Corte declarar el día 02 de septiembre del corriente año inhábil a todos los efectos judiciales y administrativos en todo el Poder Judicial de Provincia.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Tucumán;

RESUELVO:

DECLARAR inhábil a todos los efectos judiciales y administrativos en todo el Poder Judicial de Provincia el día 02 de septiembre del corriente año, atento a lo considerado.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Firmado: DANIEL LEIVA, PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE

Ante mi: María Gabriela Blanco